



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6214** -ME-

SAN JUAN, 03 AGO 2015

VISTO:

La Nota presentada por el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan, de fecha 03 de agosto de 2015, en la que comunica la afectación de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, para las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias a celebrarse el día 09 de agosto de 2015 y Elecciones Generales a realizarse el 25 de octubre y eventual Segunda Vuelta de Elecciones Generales el 22 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Federal solicita se autorice a los establecimientos educativos detallados en la Nota mencionada para las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias a celebrarse el día 09 de agosto de 2015 y Elecciones Generales a realizarse el 25 de octubre y eventual Segunda Vuelta de Elecciones Generales el 22 de noviembre del corriente año.

Que así mismo la Autoridad Electoral solicita que los establecimientos educativos provean el mobiliario necesario (mesas y sillas) para las autoridades de las mesas receptoras de votos y dispongan el acondicionamiento de los recintos para el funcionamiento de cuartos oscuros.

Que es facultad del Ministerio de Educación autorizar a los Directores de los Establecimientos Educativos, afectados a los distintos actos eleccionarios tanto de carácter Nacional como Provincial o Municipal, que se realicen a partir de la fecha del citado instrumento legal, a disponer la afectación del Personal de Servicios Generales necesario y el horario al que deberán ajustar su prestación y se determina que el Personal de Servicios Generales que sea afectado a cumplir tareas con motivo de la realización de actos eleccionarios será compensado con dos (02) jornadas laborales, las que deberán ser gozadas conforme a las necesidades del normal cumplimiento de las tareas diarias, quedando el Responsable de la Escuela facultado para proceder en consecuencia.

Que el Personal de Servicios Generales afectado a los actos eleccionarios deberán:

- acondicionar las aulas con destino a cuartos oscuros y otras dependencias necesarias para el desarrollo de las elecciones a realizar;
- garantizar las condiciones de higiene adecuadas para su uso durante y con posterioridad a dichas elecciones;
- asegurar la apertura, cuidado y cierre de los edificios en las fechas de realización de los actos eleccionarios, desde las 06:30 hs. y hasta terminar con el escrutinio provisorio.

Que según lo acordado con la Autoridad Electoral, es necesario establecer la nómina definitiva de los Establecimientos Educativos que serán utilizados en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, a celebrarse el día 09 de agosto del corriente año, y en las Elecciones Generales a realizarse el 25 de octubre y eventual Segunda Vuelta de Elecciones Generales el 22 de noviembre del corriente año del corriente año y el número de mesas receptoras de votos que se instalarán en cada uno de ellos, así como las pautas a tener en cuenta por los Directivos Escolares para facilitar el normal desarrollo de los mencionados actos eleccionarios.

ES COPIA FIEL

Sr. RAÚL ADRIÁN DÍAZ
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

///...
POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE la nómina definitiva de los Establecimientos Educativos que serán utilizados en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, a celebrarse el día 09 de agosto del corriente año y en las Elecciones Generales a realizarse el 25 de octubre y eventual Segunda Vuelta de Elecciones Generales el 22 de noviembre del corriente año, como así también se establece el número de mesas receptoras de votos que se instalarán en cada uno de ellos, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-FACÚLTASE a los Directores de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación que figuran en el Anexo I de la presente Resolución a disponer de la afectación del personal de servicios generales necesario y el horario al que estos deberán ajustar su prestación.

ARTÍCULO 3º.- DETERMÍNASE que el Personal de Servicios Generales afectado a los actos eleccionarios, deberán:

- acondicionar las aulas con destino a cuartos oscuros y otras dependencias necesarias para el desarrollo de las elecciones previstas para las fechas citadas a realizar;
- garantizar las condiciones de higiene adecuadas para su uso durante y con posterioridad a dichas elecciones;
- asegurar la apertura, cuidado y cierre de los edificios en las fechas de realización de los actos eleccionarios, desde las 06:30 hs. y hasta terminar con el escrutinio provisorio.

ARTÍCULO 4º.-DETERMÍNASE que el personal de Servicios Generales dependientes del Ministerio de Educación, que sea afectado a cumplir tareas con motivo de la realización de actos eleccionarios, será compensado con dos (02) jornadas laborales, las que deberán ser gozadas conforme a las necesidades del normal cumplimiento de las tareas diarias, quedando el directivo de la Escuela facultado para proceder en consecuencia.

ARTÍCULO 5º.-ESTABLÉCESE que las Instituciones Educativas en cuyos establecimientos se desarrollen las Elecciones, dispondrán:

- del último módulo del Turno Tarde del día Viernes 07 de agosto, Viernes 23 de octubre y eventualmente el día Viernes 20 de noviembre de 2015 para acondicionar las aulas requeridas por la Autoridad Electoral;
- en el caso de establecimientos que desarrollan su actividad sólo en Turno Mañana, en las fechas precitadas dispondrán del último módulo de dicho turno para el cumplimiento de la tarea mencionadas:

Asimismo, se establece que en los establecimientos educativos que se encuentran afectados a las elecciones, no habrá actividades, durante todo el día, en los Turnos Vespertino y Nocturno:

- los días Viernes 7 de agosto, 23 de octubre y eventualmente 20 de noviembre de 2015;
- ni los días Sábados 08 de agosto, 24 de octubre y eventualmente el día 21 de noviembre de 2015

ARTÍCULO 6º.-DÉJASE establecido que las autoridades de las Instituciones Educativas incluidas en el Anexo I de la presente Resolución, deberán hacer entrega del edificio escolar a las autoridades correspondientes los días sábados 08 de agosto, 24 de octubre y eventualmente el día 21 de noviembre de 2015, a partir de las 11:00 horas, a efectos de permitir al Comando Electoral y al personal del Correo Argentino, desplegar el operativo correspondiente (entrega y recepción de urnas, boletas de sufragio y materiales varios, los que quedarán bajo custodia del Comando Electoral).

ES COPIA FIEL

Sr. RAÚL ADRIÁN DÍAZ
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 6214

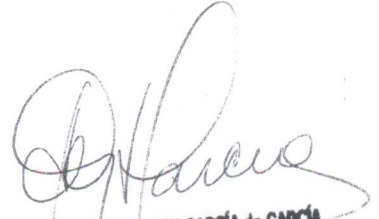
///...

ARTÍCULO 7°.-DISPÓNESE que los días lunes 10 de agosto, 26 de octubre y eventualmente el día Lunes 23 de noviembre de 2015, en el Turno Mañana no se desarrollarán actividades escolares en las Instituciones Educativas afectadas a las Elecciones.

ARTÍCULO 8°.- TÉNGASE por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.



C.P.N. EUGENIO GUIDO TORRESÁN
Secretario de Coordinación
Administrativa Financiera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROF. ALICIA NANCY GARCÍA de GARCÍA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL



Sr. RAÚL ADRIÁN DÍAZ
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

6214

- ME

ANEXO I

Departamento "Capital":

- Escuela "Obreros del Porvenir", Avda. Alem 527 (Sur) – siete (07) mesas.
Escuela Normal Superior "Sarmiento", Avda. Alem 31 (Sur) – ocho (08) mesas.
Colegio Nacional "Monseñor Dr. Pablo Cabrera", Santa Fé 252 (Este) – cuatro (04) mesas.
Escuela "Antonio Torres", Gral. Acha 426 (Sur) - tres (03) mesas.
Escuela Normal Superior "Gral. San Martín", Gral. Paz y Estados Unidos - seis (06) mesas.
Escuela "25 de Mayo", Paraguay 899 (Este) – nueve (09) mesas
Escuela "Florentino Ameghino", Monteagudo y Sargento Cabral– nueve (09) mesas.
Escuela "Comandante Cabot", Mary O'Graham 71 (Este) – trece (13) mesas.
Escuela "Dr. Guillermo Rawson", San Lorenzo 231 (Este) – once (11) mesas.
Escuela "Bernardino Rivadavia", San Luis 626 (Este) – ocho (08) mesas.
Escuela "Fray Justo Santa María de Oro", Alberdi 175 (Este) – siete (07) mesas.
Escuela "Provincia de Santiago del Estero", Av. Alem 650 (Norte) – siete (07) mesas.
Colegio "San Francisco de Asís", Sarmiento 378 (Norte) – ocho (08) mesas.
Escuela "Manuel Belgrano", Circunvalación y Salvador María del Carril- trece (13) mesas.
Escuela "Esteban Echeverría", Av. Alem 1279 (Norte) – cinco (05) mesas.
Escuela "María Luisa Villarino de Del Carril", Sargento Cabral 1737 (Oeste) – ocho (08) mesas.
Escuela "Campaña del Desierto", Virgen De Lourdes-B° SMATA. – cinco (05) mesas.
Escuela "Luis Jorge Fontana", 25 de Mayo 1057 (Oeste) – ocho (08) mesas.
Escuela de Fruticultura y Enología, Paula Albarracín de Sarmiento 196 (Norte) – seis (06) mesas.
Escuela "Hipólito Irigoyen", A. Echegaray 2364 (Oeste) – diez (10) mesas.
Escuela "Teniente Pedro Nolasco Fonseca", Del Bono 348 (Sur) – siete (07) mesas.
Colegio "Presbítero Francisco Pérez Hernández", Santa María de Oro 20 (Norte) – seis (06) mesas.
Colegio "Fray Mamerto Esquiú", Ignacio de la Roza 1981 (Oeste) – trece (13) mesas.
Escuela "Provincia de Buenos Aires", Gral. Paz 1049 (Oeste) – cinco (05) mesas.
Colegio "Nuestra Señora de Luján", Arenales 1134 (Oeste) – trece (13) mesas.
Escuela "Capital Federal", Saturnino Sarassa 1425 (Oeste) – diez (10) mesas.
Escuela "Provincia de Santa Fe", Av. España 1420 (Sur) – once (11) mesas.
Escuela S.A.R.M., Sarmiento 1000 (Sur) – nueve (09) mesas.
E.P.E.T. N° 1- "Ing. Rogelio Boero", Belgrano 250 (Este) – tres (03) mesas.
Escuela "Angel D. Rojas", Agustín Gómez 169 (Este) – seis (06) mesas.
Escuela "Manuel Láinez", Gral. Acha 1836 (Sur) – diez (10) mesas.
Colegio "Don Bosco", 9 de Julio 809 (Este) – siete (07) mesas.
Escuela "Miguel de Azcuénaga", Patricias Sanjuaninas 1126 (Sur) – nueve (09) mesas.

Departamento "Santa Lucía":

- Colegio Parroquial de Santa Lucía, Ramón Franco 561 (Sur) – trece (13) mesas.
Escuela "Carlos Pellegrini", Hipólito Irigoyen 2255 (Este) – doce (12) mesas.
Escuela "Provincia de Corrientes", Av. San Martín 3411 (Este) – quince (15) mesas.
Escuela "Juan Dolores Godoy", Hipólito Irigoyen 3520 (Este) – quince (15) mesas.
Escuela "Amable Jones", Fray Mamerto Esquiú s/n. – diez (10) mesas.
Escuela "Mariano Necochea", Colón y San Lorenzo– dieciséis (16) mesas.
Escuela "Antonia Villascusa", Tomás Edison 1786 (Este) – quince (15) mesas.
Escuela "Juan Antolín Zapata", Va. Richet-Zapata– cinco (05) mesas.

ES COPIA FIEL

Sr. RAÚL ADRIÁN DÍAZ

///...

Escuela "Miguel de Cervantes", Roque Sáenz Peña 7051, Alto de Sierra- ocho (08) mesas.
Escuela "José Pedro Cortínez", Av. San Martín 6283 (Este) - cinco (05) mesas.
Escuela "Valle del Tulúm", Hipólito Irigoyen 5260 (Este) - cuatro (04) mesas.

Departamento "Chimbas":

Escuela "Salvador María del Carril", Urquiza 52 (Norte) - doce (12) mesas.
Escuela "Ernesto A. Bavio", Reconquista 5760, Va. Gral. Sarmiento- catorce (14) mesas.
Escuela "Policía Federal", B. Argentina y Jujuy, B° Chimbas- catorce (14) mesas.
Escuela "Ingenieros de San Juan", Ameghino 774 B° Independencia- doce (12) mesas.
Colegio Secundario "Jorge Luis Borges", Domingo Faustino Sarmiento y Chubut. -once (11) mesas.
Escuela "Gral. Estanislao Soler", Neuquén s/n, B° Los Tamarindos- - dieciséis (16) mesas.
Escuela "Enrique Pestalozzi", 25 de Mayo y La Isla B° Parque Industrial- doce (12) mesas.
Escuela "Dr. Honorio Pueyrredón", Sargento Cabral s/n. - seis (06) mesas.
Escuela "Carmen Peñaloza de Varese", Patagonia y Belgrano B° Los Pinos- dieciséis (16) mesas.
Escuela "Pte. Dr. Arturo Illia", Benavides s/n B° Los Alerces- doce (12) mesas.
Escuela "República Oriental del Uruguay", Rastreador Calívar 553. - siete (07) mesas.
Escuela "Provincia de La Rioja", Mendoza 2371- doce (12) mesas.
Escuela "Presidente Avellaneda", Urquiza 1910- doce (12) mesas.
Escuela "Werfield Salinas", Necochea s/n- nueve (09) mesas.
Escuela "Dr. Manuel Alvar López", Grecco y Santa Cruz-B° Los Andes- diez (10) mesas.
Escuela "Tránsito de Oro de Rodríguez", Oratorio s/n. - cinco (05) mesas.

Departamento "Rivadavia":

Escuela "Policía de la Provincia de San Juan", Avellaneda s/n B° Policial- siete (07) mesas.
Escuela "Provincia de Catamarca", Riobamba y Arenales- diez (10) mesas.
Escuela "Provincia de Mendoza", Jorge Newbery 1851 B° Rivadavia- diez (10) mesas.
Escuela "Docentes Sanjuaninos", Esmeralda y San Isidro-B° UDAP III- siete (07) mesas.
Escuela "Julia León", Hipólito Irigoyen 2231, Vª Flora - trece (13) mesas.
Escuela "Provincia de Salta", Av. San Martín 4150 (Oeste) - nueve (09) mesas.
Escuela "Provincia de Tucumán", Hipólito Irigoyen 775 (Sur) - nueve (09) mesas.
Monseñor Audino Rodríguez y Olmos - Av. Ignacio de la Roza 1516 (Oeste) - diez (10) mesas
Nuestra Sra de Tulum - Av. Ignacio de la Roza 1516 (Oeste) - diez (10) mesas
Escuela "Gral. de la Nación Ing. Enrique Mosconi", P. Argentinos 5860 B° Camus - catorce (14) mesas.
Escuela "Independencia Argentina", M. Sarmiento y Lavalle B° Fortabat - seis (06) mesas.
Escuela "Cornelio Saavedra", Roque Sáenz Peña 430 B° Huazihul - catorce (14) mesas.
Escuela "Marino Bartolomé Carreras", L. Cattani y 2 de Abril B° Aramburu - quince (15) mesas.
Colegio Provincial "Barrio Parque Rivadavia Norte", Perón y Larralde - doce (12) mesas.
Escuela "Timoteo Maradona", Coll 2394 - seis (06) mesas.
Escuela "Pedro de Márquez", San Juan 7306 Marquezado - once (11) mesas.
Escuela "Juan José Castelli", Av. Ignacio de la Roza s/n La Bebida doce (12) mesas.
E.P.E.T. N° 6, 9 de Julio entre Pellegrini y Comercio - diez (10) mesas.

Departamento "Zonda":

Escuela "Rafael Obligado", Ruta 20 Km. 24 B° Nievas - seis (06) mesas.
Escuela "Mercedes Nieva de Castro", Matías Sánchez s/n - seis (06) mesas.

Departamento "Rawson":

Escuela "Carlos María de Alvear", Magallanes y J. M. Paz V° San Damián - veinte (20) mesas.
Escuela "Pedro E. Aramburu", Félix Aguilar y Neuquén B° Buenaventura Luna - quince (15) mesas.
Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", Espeleta s/n Vª Krause - catorce (14) mesas.
Escuela "Mons. Juan M. Zapata", Bvd. Sarmiento y Av. España - dieciséis (16) mesas.

ES COPIA FIEL

Sr. RAÚL ADRIÁN DÍAZ
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///...

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

6214

- ME

Escuela "Fray Luis Beltrán", Gral. Acha s/n entre José Dolores y Progreso – quince (15) mesas.
Escuela "14 de Febrero", Chacabuco y Valle Fértil B° San Ricardo- dieciséis (16) mesas.
Colegio Superior N° 1 de Rawson, Mendoza y Gobernador Justo Castro – once (11) mesas.
Escuela "Eugenia Belín Sarmiento", Bahía Blanca y Aguilar – doce (12) mesas.
Escuela "San Juan Eudes", Bahía Blanca s/n B° M. Güemes – trece (13) mesas.
Escuela "Saturnino Sarassa", Juárez Celman 235 B° Montañó – doce (12) mesas.
Escuela "Gabriela Mistral", La Rotonda B° Obrero Rawson – catorce (14) mesas.
Escuela "Antonio de la Torre", Pedro Martí y Av. España- once (11) mesas.
E.P.E.T. N° 3. Pedro Martí y Av. España – diecinueve (19) mesas.
Colegio "San Vicente de Paul", Hugo Wast y Mons. Orzali-B° Belgrano- once (11) mesas.
Escuela "Candelaria de Godoy", Güemes y Yapeyú B° Cap. Lazo- doce (12) mesas.
Escuela "11 de Septiembre", Almafuerce s/n B° S. M. Del Carril – trece (13) mesas.
Escuela "Mary O'Graham", Teniente Ibáñez 270 (Este) B° Edilco – quince (15) mesas.
Escuela "Cecilio Ávila", Rodas y EEUU-Los Corredores – doce (12) mesas.
Escuela "Justo J. De Urquiza", Gral. Acha entre 7 y 8 – dos (02) mesas.
Escuela "Juana Cardozo Aberastain", Belgrano entre 8 y 9 – cinco (05) mesas.
Escuela "Walt Disney", Ruta 155 y América- cuatro (04) mesas.
Escuela "Héctor Conte Grand", Calle 10 y Alfonso XIII Medano de Oro – una (01) mesa.

Departamento "9 de Julio":

Escuela "Granaderos de San Martín", Diagonal San Martín s/n – catorce (14) mesas.
Escuela "Procesa Sarmiento de Lenoir", Ruta 20 Km. 16-Las Chacritas – siete (07) mesas.
Escuela "Dr. Luis Agote", Ruta 20 Km. 13 –cuatro (04) mesas.

Departamento "San Martín":

Colegio Secundario "Augusto Pulenta" – Rawson s/n – Villa Alem – nueve (09) mesas.
Escuela "Juan Larrea", Laprida s/n – nueve (09) mesas.
Escuela "Provincia de Neuquén", San Martín s/n – ocho (08) mesas.

Departamento "Angaco":

Escuela "Juan Jufre", Fray Justo Santa María de Oro y Juan Jufre – diez (10) mesas.
Escuela "Capitán Juan. E. de Mallea", Bosque s/n – dos (02) mesas.
Escuela "Juan Pascual Pringles", El Bosque s/n- una (01) mesa.
Escuela "Isla Vicecomodoro Marambio", Divisoria s/n –una (01) mesa.
Escuela "Juan José Paso", 21 de Febrero s/n- cinco (05) mesas.
Escuela "Bernardo Houssay", Nacional s/n – una (01) mesas.
Escuela "Cirilo Sarmiento", Aguilera s/n – cuatro (04) mesas.

Departamento "Albardón":

Escuela Camilo Rojo – Nacional 1221 (Oeste) entre Arenales y Tucumán – quince (15) mesas.
Escuela "Vicecomodoro Marambio", Lozano s/n El Topón- seis (06) mesas.
Escuela "Gral. José María Paz", Gral. Acha s/n – tres (03) mesas.
Escuela "Vicente López y Planes", La Laja 2324- cuatro (04) mesas.
Escuela "Regimiento de Patricios", La Laja 4901- catorce (14) mesas.
Escuela "Villicum", Calle Maestro Aciar y Maestro Anea, Campo Afuera- trece (13) mesas.
Escuela "Benita Dávila de los Ríos", Rincón s/n –tres (03) mesas.

Departamento "Ullúm":

Escuela de Educación Especial Múltiple de Ullúm, H. Ruiz s/n – cinco (05) mesas.
Escuela "Benjamín Lenoir", A. Sánchez s/n – siete (07) mesas.

ES COPIA FIEL
Sr. RAÚL ADRIÁN DÍAZ
PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

...///

///...

Departamento "Pocito":

- Escuela "Jorge Washington", Lemos entre 5 y 6 Vª Aeroparque – ocho (08) mesas.
Escuela "Rabindranath Tagore", Alvear y Granaderos Vª Paolini- once (11) mesas.
Escuela Anexo CENS Pocito – Independencia entre Alvear y Granaderos – cuatro (04) mesas.
Escuela "Gobernador Eloy Camus", Vidart entre 6 y 7 Bº UPCN – seis (06) mesas
Escuela Gral. Mariano Acha – Callejón Echegaray y Vidart – seis (06) mesas.
Escuela "España", Mendoza Km. 15 Vª Aberastain – once (11) mesas.
Escuela "Las Hornillas" –Calle 5 y Frías. Bº Madre Teresa de Calcuta- seis (06) mesas.
Escuela "José María Torres" – calle 9 y Vidart– diez (10) mesas.
Escuela "Dr. Antonino Aberastain", Fray Justo Santa María de Oro 235 (Sur)- catorce (14) mesas.
Escuela "Gral. Martín Güemes", Costa Canal y 8- cinco (05) mesas.
Escuela "Tierra del Fuego", Calle 14 y Vidart- ocho (08) mesas.
Escuela "José Rudecindo Rojo", Aberastain s/n – nueve (09) mesas.
Escuela "Batalla de Tucumán", Mendoza y 17- dos (02) mesas.
Escuela "Carlos N. Vergara", A. Gil s/n- nueve (09) mesas.

Departamento "Sarmiento":

- Escuela "Ingeniero Félix Aguilar", Belgrano 418- diez (10) mesas.
Escuela "Victorina Lenoir de Navarro", 9 de Julio y Uruguay- diez (10) mesas.
Escuela "Pablo VI", Carmona s/n – seis (06) mesas.
Escuela "Enrique Larreta", Ruta 253 – dos (02) mesas.
Escuela "Juan Serú", Salvador María del Carril s/n Colonia Fiorito – cinco (05) mesas.
Escuela "José María Del Carril", Tres Esquinas s/n- cinco (05) mesas.
Escuela "Falucho", Los Berros- nueve (09) mesas.
Escuela "Alberto Einstein", Cañada Honda – una (01) mesa.
Escuela "Profesor Alejandro Mathus", Estación Cienaguita- una (01) mesa.
Escuela José Lombardo Radice – Ruta 351 s/n – una (01) mesa.
Escuela "Olegario Víctor Andrade", Mendoza y Buenos Aires Guanacache- una (01) mesa.
Escuela "Josefa R. de García", El Pedernal – dos (02) mesas.

Departamento "25 de Mayo":

- Escuela "Ramón Barrera", Calle 2 y Ruta 147 Divisoria- ocho (08) mesas.
Escuela "Segundino J. Navarro", 25 de Mayo s/n – siete (07) mesas.
Escuela "Prilidiano Pueyrredón", Ruta 147 s/n – nueve (09) mesas.
Escuela "Bartolomé Del Bono", Ruta 147 s/n La Chimbera – nueve (09) mesas.
Escuela "Pedro Valenzuela", Enfermera Medina y Divisoria – dos (02) mesas.
Escuela "Dr. Juan Carlos Navarro", Ruta 147 s/n- dos (02) mesas.

Departamento "Caucete":

- Escuela "Manuel P. Antequeda", J. J. Bustos 904 Vª Colón – doce (12) mesas.
Escuela "José Chirapozú", Urquiza 182 Vª Colón- diecisiete (17) mesas.
Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano", 9 de Julio y J. J. Bustos – diecinueve (19) mesas.
Escuela "Leonor S. de Arancibia", Ruta 147 s/n entre Ruta 20 y calle J. M. De Los Ríos – catorce (14) mesas.
Escuela "José María De Los Ríos", P. Sanjuaninas s/n- dos (02) mesas.
Escuela "Pedro Echagüe", San Lorenzo y P. Echagüe- cuatro (04) mesas.
Escuela "Juan Lavalley", Lavalley s/n- tres (03) mesas.
Escuela "Andina" – Colón y Ruta 270 – Lotes de Álvarez – cinco (05) mesas.
Escuela "Juan de Dios Flores", C. Colón – tres (03) mesas.
Escuela "Arturo Berutti", San Lorenzo s/n – tres (03) mesas.
Escuela República del Paraguay – Ruta 141 s/n – una (01) mesa.
Escuela "República Argentina", Bermejo- dos (02) mesas.
Escuela "Presidente Roca", Paso de los Andes s/n- una (01) mesa.

ES COPIA FIEL

Sr. RAÚL ADRIÁN DÍAZ
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Departamento "Valle Fértil":

Escuela "Provincia de Formosa", Mitre y Gral. Acha – doce (12) mesas.
Escuela "Julieta Lanteri", La Majadita – una (01) mesa
Escuela "Pedro Cayetano de Quiroga", Quiroga s/n – una (01) mesa
Escuela "José I. Fernández de Maradona", Ruta 14- una (01) mesa
Escuela "Benito Lynch", Astica – tres (03) mesas.
Escuela "Hernando de Magallanes", Sierras de Chávez- una (01) mesa.
Escuela "Baldomero Fernández Moreno", Chucuma- una (01) mesa.

Departamento "Jáchal":

Escuela Normal Superior "Fray Justo Santa María de Oro", Ciudad – quince (15) mesas.
Escuela "Antonio Quaranta", Rawson 643 Ciudad- trece (13) mesas
Escuela "Juan M. de Pueyrredón", ex Ruta 40- dos (02) mesas.
Escuela "Juan de Echegaray", San Roque Jáchal- dos (02) mesas.
Escuela "José Matías Zapiola", ex Ruta 40- tres (03) mesas.
Escuela "Hipólito Buchardo", Mogna- una (01) mesa.
Escuela "Almirante Ramón González Fernández", P. López del Campo – tres (03) mesas.
Escuela "Antenor Flores Vidal", San José y La Falda – tres (03) mesas.
Escuela "Provincia de Chubut", San Isidro s/n Pampa del Chañar – tres (03) mesas.
Escuela "Gabriel Albarracín", Nueva s/n – dos (02) mesas.
Escuela "Rubén Darío", El Médano Pampa del Chañar- una (01) mesa.
Escuela "24 de Septiembre", Eugenio Flores s/n- V° Mercedes - cuatro (04) mesas.
Escuela "Pedro B. Palacios", Eugenio Flores s/n-Tamberías- tres (03) mesas
Escuela "Alejandro Fleming", Gran China Villa Mercedes – dos (02) mesas.
Escuela "Dr. Federico Cantoni", Rivadavia s/n- tres (03) mesas.

Departamento "Iglesia":

Escuela "Yapeyú", Principal s/n – cuatro (04) mesas.
Escuela "Presidente Mitre", Las Flores- tres (03) mesas.
Escuela "Provincia de Santa Cruz", Santo Domingo s/n- nueve (09) mesas.
Escuela "Ricardo Güiraldes", Tudcúm- tres (03) mesas.
Escuela "Antártida Argentina", Angualasto- dos (02) mesas.

Departamento "Calingasta":

Escuela "La Capilla", Ruta Provincial 412 – ocho (08) mesas.
Escuela "Benito Juárez", Ruta Nacional 141- una (01) mesa.
Escuela "Remedios Escalada de San Martín", Florida s/n- cuatro (04) mesas.
Escuela "Juan Pedro Esnaola", San Martín s/n Barreal-diez (10) mesas.

ES COPIA FIEL

Sr. RAÚL ADRIÁN DÍAZ
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN